

Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 30/01/2023 16:52

Mensaje

IdLexNet	202310551132460	
Asunto	Comunicación del Acontecimiento 619: RESOLUCION 00036/2023 Est.Resol:Firmada	
Remitente	Órgano	JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 24 de Palma de Mallorca, Islas Balears [0704042024]
	Tipo de órgano	JDO. PRIMERA INSTANCIA
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO PRIMERA INSTANCIA [0704042000]
Destinatarios	BORRAS SANSALONI, MARIA MAGINA [175]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares
	SAMPOL SCHENK, CRISTINA [168]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares
Destinatarios	JIMENEZ VARELA, RUTH MARIA [297]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares
Fecha-hora envío	30/01/2023 14:45:24	
Documentos	Descripción: RESOLUCION 00036/2023 Est.Resol:Firmada	
	0704042024120230000005931.pdf (Principal)	Hash del Documento: e34f63a5ef65feec0b882ad834404c323e458575323728bc7598be5fddf8ee61
Datos del mensaje	Procedimiento destino	PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 0000542/2019
	Detalle de acontecimiento	RESOLUCION 00036/2023 Est.Resol:Firmada
	NIG	0704042120190015446

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
30/01/2023 16:40:50	SAMPOL SCHENK, CRISTINA [168]-Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares	LO RECOGE	
30/01/2023 14:55:06	Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares (Palma de Mallorca)	LO REPARTE A	SAMPOL SCHENK, CRISTINA [168]-Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.



JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 24 PALMA DE MALLORCA

AUTO: 00036/2023

CALLE TRAVESSA D'EN BALLESTER, Nº 20-1º DE PALMA DE MALLORCA. -

Teléfono: 971 219 237 -, Fax: 971 219 198.-

Correo electrónico: instancia24.palmademallorca@justicia.es

Equipo/usuario: CFE

Módulo: N37190

N.I.G.: 07040 42 1 2019 0015446

ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000542 /2019

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. CENTRAL SANTA LUCIA L.C

Procurador/a Sr/a. CRISTINA SAMPOL SCHENK

Abogado/a Sr/a.

D/ña. MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A., REPUBLICA DE CUBA , GAVIOTA SA

Procurador/a Sr/a. RUTH MARIA JIMENEZ VARELA, , MARIA MAGINA BORRAS SANSALONI

Abogado/a Sr/a. , ,

AUTO

En Palma de Mallorca, a 27 de enero de 2023

HECHOS

PRIMERO.- En fecha 3 de junio de 2019 por la Procuradora de los Tribunales Dña. Cristina Sampol Schenk, en nombre y representación de CENTRAL SANTA LUCIA L.C. se interpuso demanda de juicio ordinario núm. 542/2019 dirigida contra MELIA HOTELES INTERNATIONAL S.A.

SEGUNDO.- Admitida a trámite la demanda, y dentro del término previsto en la ley, la parte demandada interpuso declinatoria por falta de jurisdicción y competencia internacional de este Juzgado. De la petición se dio traslado a la parte actora, que contestó sosteniendo la jurisdicción y competencia de este Juzgado para conocer del procedimiento conforme a las normas de la LOPJ y de los tratados internacionales suscritos por España. El día 2 de septiembre de 2019 se dictó por este Juzgado auto en el que se declaraba su falta de jurisdicción y competencia para conocer del procedimiento. La citada resolución fue recurrida en apelación y revocada por el auto dictado por la Audiencia Provincial de las Islas Baleares de fecha 18 de marzo de 2020.

TERCERO.- Acordada la continuación del procedimiento se dio traslado a la parte demandada para contestar a la demanda. Dentro del término concedido, Melià presentó escrito en el que entre otras cuestiones y oponiéndose a la estimación de la demanda, alegaba la excepción de falta de litisconsorcio pasivo necesario. Llegada la fecha señalada